



**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

**C E R T I F I C O:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

**“2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Declarar desierto el concurso de adquisición, transporte, instalación y puesta en servicio de 11 casetas prefabricadas y desmontables para su uso en fiestas, ferias, mercados y eventos socio culturales municipales.**

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado, para la adquisición, transporte, instalación y puesta en servicio de 11 casetas prefabricadas y desmontables para su uso en fiestas, ferias, mercados y eventos socio culturales municipales, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 2211 de 22 de marzo de 2018, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Excluir la propuesta de CIF: B49280720 BRICANTEL ESPAÑA, S.L, único licitador a este expediente por incumplir los requisitos establecidos en los Pliegos: *El modelo ofertado NO cumple con los requisitos básicos técnicos. No se aportan los datos del peso aproximado final de la caseta y las partes individuales, por lo que no se asegura que las casetas puedan montarse y desmontarse por dos o tres técnicos en una hora sin necesidad de grúa.*
- 2º.- Declarar desierto el procedimiento abierto convocado en cumplimiento del acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2018, por no cumplir las propuestas de los licitadores con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3º.- Devolver el expediente al servicio promotor del mismo para que, si por el órgano competente así se estima, se inicie una nueva licitación.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 8 de febrero de 2019.

LA VICESECRETARIO .-  
Firmado electrónicamente por

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Alfonso Polanco Rebolledo	11/02/2019
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	08/02/2019

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d7b7e6d3b04a42e3b94049d17da9a7c8001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE.-  
Firmado electrónicamente por  
D. Alfonso Polanco Rebolleda